



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 28 de mayo de 2018  
DM-071-18

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor

En el marco de sus competencias el MIDEPLAN como autoridad responsable del Poder Ejecutivo en la implementación del proceso de la transferencias de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades regulado mediante Ley N. 8801, elaboro bajo la coordinación técnica de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Competencias de este ministerio y con la colaboración de funcionarios del MOPT y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -IFAM- el primer informe de seguimiento denominado: *Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329, el cual remito para su estimable conocimiento. Lo anterior con la finalidad de conocer las acciones que de conformidad con la regulación establecida en la primera ley especial para la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades, se han desarrollado por parte de los citados ministerios y otras instancias para su efectivo cumplimiento durante el periodo 2016-2017.*

A su vez le solicito de la manera más atenta que los funcionarios: Johanna González (Jefe Administrativa de la Dirección de Planeamiento y Programación), Hernán Vásquez (Jefe, Secretaria de Planificación Sectorial), Carlos Rojas (Jefe, Departamento de Contratos, Dirección de Control y Maquinaria), así como cualquier otro de la División de Obras Públicas que usted considere pertinente involucrar, continúen siendo parte de la Comisión Técnica Interinstitucional MIDEPLAN-MOPT creada en la administración anterior, para elaborar un mecanismo de seguimiento del uso del recursos económicos transferidos en atención a la Ley 9329 vía Ley 8114, así como en la generación del programa de mejoramiento de la gestión vial municipal, que responda a la disposición 4.48 del informe DFOE-DL-IF-00001-2018 de la Contraloría General de la República-CGR-, el cual debe remitirse a dicho órgano contralor el 31 de agosto del presente.



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-071-18  
Pág. -2-

Dada la importancia de continuar con el proceso ya iniciado, agradecemos brindar respuesta a esta comunicación a más tardar el día 1 de junio del presente al correo electrónico [bilvia.araya@mideplan.go.cr](mailto:bilvia.araya@mideplan.go.cr).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Bilvia Araya Porras, Jefe a.i., STEPT-MIDEPLAN.  
Johanna González, Jefe Administrativa de la Dirección de Planeamiento y Programación.  
Hernán Vásquez, Jefe, Secretaria de Planificación Sectorial.  
Carlos Rojas, Jefe, Departamento de Contratos, Dirección de Control y Maquinaria.  
Archivo